

**PROYECTO DE RESOLUCION**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

**RESUELVE**

Expresar beneplácito la decisión de Su Santidad el Papa Francisco de establecer como Sede Primada de la República Argentina a la provincia de Santiago del Estero.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el día de la fecha recibimos la grata noticia de la decisión de Su Santidad Francisco, en un acto de gran relevancia histórica y espiritual, el Papa Francisco, ha transferido el título de "sede primada" de la Argentina a la diócesis de Santiago del Estero. Este título honorífico, que desde 1936 había sido otorgado a la arquidiócesis de Buenos Aires por el papa Pío XI, ahora es concedido a la diócesis más antigua del país, la Madre de Ciudades.

Este cambio no solo honra la rica herencia histórica de Santiago del Estero, sino que también refleja un reconocimiento del profundo legado espiritual y evangelizador del noroeste argentino.

Esta transferencia podemos considerarla como un llamado a revalorar nuestras raíces y a fortalecer la unidad de la Iglesia católica en nuestro país, continuando con la misión de fe y servicio que nos ha sido encomendada.

Al reconocer a Santiago del Estero como la nueva sede primada, el Papa no solo honra la antigüedad y el continuo compromiso pastoral de esta diócesis, sino también la influencia duradera de Mama Antula. Su vida y obra son testimonio de la profunda fe y devoción que han caracterizado a esta región desde los primeros días del cristianismo en Argentina. Este cambio reafirma la centralidad de Santiago del Estero en la historia y en la espiritualidad del país, vinculando el pasado glorioso con un presente de renovada esperanza y fe.

**Lic. Estela Neder**  
DIPUTADA DE LA NACIÓN